

MANTENIMIENTOS TERRESTRES, S.L
CIF B30862775

Con fecha 14 de junio de 2022, la Mesa de Contratación del “Servicio de limpieza del Centro de Formación para el Empleo Cartuja (Granada)”, Expediente CONTR 2021 1146255 (01/2021/32D), se reúne con el orden del día de apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre Electrónico n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos).

Una vez analizada la documentación presentada por las empresas, se acuerda solicitar a través de SIREC-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, la aclaración y/o subsanación de los siguientes defectos al licitador **MANTENIMIENTOS TERRESTRES, S.L., CIF B30862775** :

- **Datos básicos** de la persona licitadora, conforme al modelo de **Anexo II-A** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), según dispone la cláusula 9.2.1.a) del PCAP.
- **Declaración responsable** de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las **obligaciones del artículo 129 LCSP**, conforme al modelo de **Anexo IV** del PCAP, según dispone la cláusula 9.2.1.d) del PCAP.
- **Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo**, según modelo del **Anexo V** del PCAP, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de empresas de dicho grupo y de las que se presentan a licitación, según dispone la cláusula 9.2.1.e) del PCAP.

La documentación requerida sólo podrá presentarse **a través de SIREC-** Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, siendo éste el único medio válido. Para ello se le concede un plazo de **3 días naturales** (artículo 141.2 en relación con la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cláusula 10.3 del PCAP, a contar desde el envío de la presente notificación, que se publica en el mismo día en el Perfil de contratante de este Órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la citada Ley de Contratos del Sector Público.

De no presentar la documentación exigida en los puntos anteriores en el plazo otorgado al efecto, se procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación (cláusula 10.3 del PCAP).

Granada a fecha de la firma electrónica.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Manuel Serrano Sánchez



	MANUEL SERRANO SANCHEZ	14/06/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAMH4SSF7923PUN7BFV7TWH7GLS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			